



Mobilehome Ombudsman

¿QUÉ ES LA OFICINA DE MOBILEHOME OMBUDSMAN?

Mobilehome Ombudsman recibe y procesa los reclamos de las personas y de los funcionarios públicos en relación con las viviendas fabricadas y las viviendas móviles. El personal proporciona información, coordinación, referencias y otros tipos de asistencia para ayudarlo a resolver los reclamos, comúnmente relacionados con:

- La operación de parques para viviendas móviles (condiciones físicas y la Ley de residencia de viviendas móviles).
- La compra, venta, financiamiento, título y registro de viviendas fabricadas y viviendas móviles.
- La instalación, inspección y mantenimiento o alteración de viviendas fabricadas, viviendas móviles, estructuras para accesorios y pisos de parques.

En algunos casos, el Ombudsman puede brindar asistencia directa en resolver reclamos, no obstante, la mayoría de los reclamos se derivan a la autoridad estatal o local con jurisdicción para su solución. **El Ombudsman no puede mediar ni ofrecer asesoramiento legal en disputas de alquiler de parques para viviendas móviles, disputas sobre acuerdos de alquiler o problemas legales similares. Debe buscar asesoramiento legal o asistencia de un abogado o sus funcionarios gubernamentales locales en estos casos.**

PODEMOS AYUDARLO CON PREGUNTAS O RECLAMOS EN MUCHOS CASOS

- **Problemas de seguridad y estado de parques para viviendas móviles** como sistemas eléctricos, de cloacas, gas o agua inseguros.
- **Prácticas de ventas de viviendas fabricadas ilegales o injustas** por parte de distribuidores o representantes de ventas, algunas partes privadas, compañías de garantía en depósito y personas sin licencia.
- **Garantía de viviendas fabricadas nuevas** contratos de ventas y problemas de instalación.
- **Ley de residencia de viviendas móviles** copias, información y lugares en que puede obtener asistencia, para disputas de alquiler o administración.
- **Propietario de la vivienda fabricada** título, registro, impuestos, alteración, reparaciones e información de venta.
- **Compensación** por determinados fraudes y malas representaciones de ventas de viviendas fabricadas y móviles.

NO PODEMOS AYUDARLO CON ALGUNOS OTROS TEMAS:

- **Prácticas de administración injustas o ilícitas** en la administración de viviendas móviles.
- **Incrementos de alquileres o impuestos** o disputas.
- **Cumplimiento de la Ley de residencias móviles (MRL)**, excepto en la medida que la MRL permita la acción de HCD.
- **Reclamos de garantías de viviendas fabricadas utilizadas o viviendas móviles**, a menos que estén estipuladas en el contrato.

La oficina de Mobilehome Ombudsman
Departamento de Desarrollo de Vivienda y Comunidad
PO Box 31; Sacramento, CA 95812-0031
1-800-952-5275 (Línea gratuita)
1-800-735-2929 (Número TDD)



Visítenos en Internet: www.hcd.ca.gov